

cial y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos siguientes:

Las Cuentas Anuales.  
El Informe de Gestión.  
La Auditoría de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2006.—El Administrador Único, Vicente Boluda Fos.—47.018.

## OLGA ALHAMA OLAVE

*Edicto*

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 57/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Esther Rodríguez Saura contra Olga Alhama Olave y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Olga Alhama Olave, en situación de insolvencia, por importe de 838,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a treinta de junio de dos mil seis.—La Secretaria Judicial.—44.761.

## OPTIMIZA GESTIÓN INTEGRAL DE FLOTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en público conocimiento que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de abril de 2006, se acordó por unanimidad reducir el Capital social en la cifra de 259.875 euros, es decir, hasta 779.625 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el Capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Las Rozas (Madrid), 4 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Daniel Sanz Suárez.—45.206.

## P. F. EQUALITY AGRUPACIÓN, A. I. E.

*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos legales oportunos, se hace público que la Asamblea general extraordinaria y universal de la Agrupación, celebrada en fecha 12 de julio de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	295.437,67
Inmovilizaciones inmateriales .....	81.860,41
Inmovilizaciones materiales.....	97.935,56
Inmovilizaciones financieras .....	115.641,70
Activo circulante .....	1.677.685,07
Deudoras .....	379.737,61
Tesorería .....	1.297.947,46
Total Activo .....	1.973.122,74
Pasivo:	
Fondos propios .....	1.973.122,74
Capital suscrito .....	1.973.122,00
Reserva por redenominación de capital..	0,74.
Total Pasivo .....	1.973.122,74

Barcelona, 13 de julio de 2006.—El Liquidador, Iuralia Asesores, S. L., don Vicente Cosín Alcaide.—44.973.

## PARAMI ESPECIALISTAS DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 131/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, se ha dictado Auto de fecha 5-7-06 por el que se declara al ejecutado Parami Especialistas de la Construcción, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 9.743,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de julio de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—45.062.

## PLACO PTT LLEIDA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 17/06 a instancia de José Patricio Márquez Moncayo y dos más contra «Placo Ptt Lleida, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado en fecha 28 de junio del 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 23.753,22 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.375,32 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 28 de junio de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 Mataró.—45.111.

## PONENT METALLS G&M, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 632-06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de El Haskouri Mohammad Larbi contra la empresa «Ponent Metalls G&M, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de julio de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Ponent Metalls G&M, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.955,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de julio de 2006.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—45.038.

## PROMOTORA I ADMINISTRADORA VALLES 92, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, Av. Diagonal, 534, 5.º 1.ª, el día 7 de septiembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, para celebrarse, en su caso, en segunda convocatoria, para tratarse el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales —Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004 y al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como del informe de gestión de cada uno de los ejercicios. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, en los citados ejercicios.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004 y del ejercicio de 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Fijación de la retribución del cargo de Administrador.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, todo ello de conformidad con el derecho de información previsto en el art. 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de julio de 2006.—El Administrador, Javier Badia Ribot.—45.289.

## PROYECTOS E INVERSIONES VICTORIA BALEARES, S. L. (Sociedad absorbente)

## 2001 SES CASES DELS PINS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace publico que «Proyectos e Inversiones Victoria Baleares, Sociedad Limitada», y «2001 Ses Cases dels Pins, Sociedad Limitada», han aprobado, mediante acuerdo de sus Juntas Generales de fecha 10 de junio de 2006, la fusión por absorción por «Proyectos e Inversiones Victoria Baleares, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «2001 Ses Cases dels Pins, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con extinción de la primera y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, con el consiguiente traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio social, conforme a lo dispuesto en el proyecto de Fusión, conjunto y único, suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la Fusión, el día 25 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 2006.—Por «Proyectos e Inversiones Victoria Baleares, S. L.», su Administrador Juan Maura Arbós, y por «2001 Ses Cases dels Pins, S. L.», sus Administradores Solidarios, Juan Maura Arbós y Mercedes Alemany López.—45.593.

y 3.ª 28-7-2006

## PUENTE LA ESTRELLA, S. L.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en la oficina sita en Zamora, plaza Cuartel Viejo, 3, Entreplanta para el próximo día 4 de septiembre de 2006, a las 17,30, en primera convocatoria y, a las 18,00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio del acceso a la finca desde la N-631, elaboración de proyectos y permisos necesarios para su aprobación.

Segundo.—Propuesta de construcción de un campo de golf. Encargo de proyectos, permisos y licencias necesarios en caso de aprobación.

Tercero.—Viabilidad de la percepción de las ayudas de la P.A.C. por la sociedad y explotación por parte de la misma del aprovechamiento agrícola de la finca según petición efectuada por el socio don Ángel Requejo Martín.

Cuarto.—Propuesta de segregación y venta de seis hectáreas para la construcción de un camping en las condiciones a determinar en la Junta convocada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zamora, 27 de junio de 2006.—Los Administradores, Ángel Martín Julián y Javier Arenillas de los Ríos.—44.972.

## RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA

### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 877/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Reddis Unión Mutual, contra don Rafael Sánchez García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2006, por el que se declara a don Rafael Sánchez García, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.711,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de julio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—45.039.

## REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

### Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad, «Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria en el domicilio social, en Madrid, calle Doctor Zamenhof, 22, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 30 de agosto de 2006 y, en segunda, el día 31 de agosto de 2006, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la reducción de capital social en la cifra de 1.265.547 euros para compensar pérdidas y correspondiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Segundo.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido por los Administradores.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Rivas-Micoud.—47.047.

## RF PROTECC, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 854/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutual Cyclops, se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2006, por el que se declara al ejecutado RF Protecc, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 3.519,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de julio de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—45.061.

## RIBERAS DEL URUMEA, S. L. (Sociedad absorbente)

## INMOBILIARIA ICHASO, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales y universales de las sociedades «Riberas del Urumea, S.L.» e «Inmobiliaria Ichaso, S.L.», celebradas todas ellas el 23 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los Administradores, la fusión propia de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Riberas del Urumea, S.L.» de la mercantil «Inmobiliaria Ichaso, S.L.», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2006, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 4 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Riberas del Urumea, S.L., Doña María-Elena Goicoechea Amas.—46.048.

y 3.ª 28-7-2006

## SEUR, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 18 de julio de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Gamonal, número 6, para el día 31 de agosto de 2006 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de septiembre de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, a los efectos de lo previsto en el art. 21.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, del acuerdo del Consejo Administración de fecha 18 de julio de 2006 en relación con la franquicia de Granollers.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 27 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Sanza de la Rica. 47.037.

## SILMA PUBLICACIONES, S. L.

### Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 166/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Vanesa Sánchez Cortes contra Silma Publicacions, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Silma Publicacions, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 208,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a seis de julio de dos mil seis.—La Secretaria Judicial.—45.101.

## SISIM INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 620/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Cosimo Polisenca contra la empresa Sisim Internacional, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2006 por el que se declara a la ejecutada Sisim Internacional, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 16.584,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de julio de 2006.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.035.